

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**28573** OTNIS BALEAR, S.L.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
CBM NETWORK, S.L. UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Según el artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales, se hace público que el 22 de septiembre de 2010 las Juntas Universales de Socios de las Sociedades mencionadas, decidieron por unanimidad, después de aprobar los Balances de Fusión, cerrados en ambos casos el 31 de julio de 2010, y el Proyecto Común de Fusión, la Fusión por Absorción de CBM Network, S.L. Unipersonal por parte de Otnis Balear, S.L., con la transmisión íntegra del patrimonio de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente, que integrará, a título de sucesión universal, todos los elementos del activo y pasivo de la sociedad absorbida. La Sociedad Otnis Balear, S.L. se subrogará en todos los derechos y obligaciones de la mercantil absorbida, quedando ésta disuelta y extinguida sin liquidación, de acuerdo con el Proyecto Común de Fusión elaborado, suscrito por los Administradores únicos de las sociedades intervinientes y depositado en Registro Mercantil de Mallorca, fijando como fecha de efectos contables a partir de 1 de agosto de 2010.

Asiste a los socios acreedores y representantes de los trabajadores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión; y a los acreedores de cada una de las Sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la mencionada Ley 3/2009.

Palma de Mallorca, 22 de septiembre de 2010.- El Administrador único de Otnis Balear, S.L., don Eric Jaques René Colaers, y la Administradora única de CBM Network, SLU, doña Clara de la Cuadra Menéndez.

ID: A100070472-1